



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RECAE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON EL FOLIO 0400810000026124.

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Campeche, con fundamento en las atribuciones conferidas en términos de los artículos 4, 11, 12 y 51 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 3, 22 inciso B fracción II, 23 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, **procede a emitir resolución administrativa con motivo de la solicitud de información con el folio citado al rubro con fecha de recepción 05 de agosto del año 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigido a la Fiscalía General del Estado de Campeche, que hizo consistir en:**

"Solicito:

- 1) Número de Carpetas de Investigación iniciadas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el mes de julio de 2024, cuya línea de investigación se relacione con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;**
- 2) Número de Carpetas de Investigación iniciadas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el mes de julio de 2024, en las que se haya ejercitado acción penal por la probable comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;**
- 3) Número de Causas Penales (Carpetas de Investigación judicializadas) en las que se haya logrado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el mes de julio de 2024, la vinculación a proceso de las personas imputadas por la probable comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;**
- 4) Número de Causas Penales (Carpetas de Investigación judicializadas) en las que se haya logrado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el mes de julio de 2024, la autorización de una salida alterna al procedimiento relacionada con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;**
- 5) Número de Causas Penales (Carpetas de Investigación judicializadas) en las que se haya logrado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el mes de julio de 2024, la condena en primera instancia en contra de alguna persona por la comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;**
- 6) Número de Causas Penales (Carpetas de Investigación judicializadas) en las que se haya logrado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el mes de julio de 2024, la confirmación en segunda instancia de la condena impuesta en primera instancia en contra de alguna persona por la comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y**
- 7) Número de Causas Penales (Carpetas de Investigación judicializadas) en las que se haya logrado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el mes de julio de 2024, la condena firme (que no admite**



recurso de defensa alguno) por la comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

La presente solicitud no tiene como propósito conocer el nombre de ninguna de las partes investigadas ni sujetas a procedimiento penal ni conocer el número de Reporte de Hechos o Carpeta de Investigación, sino sólo conocer los datos que se solicitan para efectos investigativos."

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

PRIMERO. - Que la información requerida es pública en términos del Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 127, 129 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, razón por la cual procede el acceso a la misma.

INFORMACIÓN PROPORCIONADA

SEGUNDO. - Una vez señalado lo anterior y dentro del término legalmente establecido, este Sujeto Obligado, de conformidad con lo que informa el área correspondiente, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

1.-

Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Año	Total de Carpetas de Investigación iniciadas
2020	19
2021	0
2022	129
2023	283
2024 (enero a julio)	128

2.- La información correspondiente al presente numeral se encuentra en proceso de actualización.

3.-

Año	Vinculados a proceso
2020	9



2021	7
2022	2
2023	8
A julio del 2024	4

4.-

Año	Salida alterna al procedimiento
2020	0
2021	0
2022	0
2023	3
A julio del 2024	0

5.-

Año	Condena en primera instancia
2020	2
2021	9
2022	1
2023	3
A julio del 2024	0

6.-

Año	Confirmación en segunda instancia de la condena impuesta en primera instancia
-----	---



2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
A julio del 2024	0

7.-

Año	Condena firme (que no admite recurso de defensa alguno)
2020	0
2021	1
2022	0
2023	1
A julio del 2024	0

En mérito de lo anterior es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Se da contestación a su petición, de conformidad con lo precisado en el punto SEGUNDO de la presente resolución administrativa.

SEGUNDO.- Queda enterado que, de acuerdo con lo que establecen los artículos 146, 147, 148, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución directamente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes en que se haga la notificación,



GOBIERNO
DE TODOS



FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

presentando el recurso físicamente ante esta Unidad de Transparencia o ante la COTAIEC o accediendo a la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), tal y como quedó asentado en el acuse de su solicitud.

ASÍ LO RESOLVIÓ EL MTRO. MANUEL ROMÁN DELGADO ARROYO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA TRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.